

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN Y AIBONITO
PANEL V

CARALI RODRÍGUEZ
VIZCARRONDO

Apelada

v.

ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE PUERTO
RICO

Apelante

KLAN201601227

Apelación
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia
Sala de Bayamón

Civil Núm.:
D AC2015-2086

Sobre:
Impugnación de
Confiscación

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Cortés González, el Juez Rivera Colón y la Juez Surén Fuentes¹

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 29 de junio de 2018.

Hemos recibido la Sentencia del Tribunal Supremo con fecha de 21 de junio de 2018, la cual deja sin efecto nuestra Sentencia del 26 de septiembre de 2017.

Por consiguiente, habiendo el Tribunal Supremo ordenado el archivo administrativo del caso de epígrafe hasta tanto una de las partes certifique que se ha levantado la paralización, acorde con la Sección 362 (d) del Código de Quiebras Federal, 11 USC Sec. 362 (d), se ordena a la Secretaria de este Tribunal que retenga este caso bajo archivo administrativo.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

¹ Mediante Orden Administrativa Núm. TA-2018-003 se designó a la Jueza Cortés González en sustitución del Juez Piñero González.